



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. **0014**

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACION
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERAND O:

Que: **JESUS DAVID UREÑA MORENO**, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaria de Gobierno, mediante Orden de Comisión N°. 0035 se le autoriza desplazarse a la ciudad de Bogotá los días 19 al 22 de enero del año en curso con el objeto de asistir a reunión en el Ministerio del Interior con el fin coordinar y articular acciones para la política de victimas del Departamento del Putumayo.

Que según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.

Que para el buen funcionamiento se hace necesario encargar a un funcionario.

Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a EDWIN GEOVANNY IBARRA VALLEJO identificado con cédula de ciudadanía 18.125.522 Secretario de Despacho de la Secretaria de Hacienda, como **SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO** mientras dura la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Mocoa, a los **18 ENE 2017**


SORREL PARÍSA AROCA RODRÍGUEZ
Gobernadora del Putumayo

Proyecto: Aracelly G. Tec.Adtvo -OGH_____
Revisó : Oscar D. Mallama Q. Secretario Serv. Advtos. _____
Reviso : Jairo E. Moncayo Q. Asesor Despacho. _____

